



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N° 171-2019-SUNEDU/CD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

=====

Callao, 14 de noviembre del 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 0094-2023-VRA/UNAC

Señores

Director de la Oficina de Tecnología de la Informática

Jefa de la Unidad de Registros y Archivos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente. -

ASUNTO : AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL INGRESO DE NOTAS EN EL SGA UNAC HASTA EL 19/11/2023
REF. : OFICIO N° 109-2023-SUDUNAC (EXPEDIENTE N° E2035606)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo, y en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual el Secretario General del Sindicato Unitario de Docentes de la UNAC- SUDUNAC, solicita ampliación del plazo para el ingreso de notas en el SGA, debido a la Huelga Nacional Indefinida de FENDUP.

Por lo antes expuesto, este Vicerrectorado Académico autoriza la ampliación para el ingreso de notas al SGA hasta las 23:00h del día 19 de noviembre del año en curso, para su conocimiento y atención.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;